



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.804 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"**

Asunción, 14 de agosto de 2025.

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N.º 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.804 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"**.

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución CM-DGAF N.º 507/2023, de fecha 27/12/2023 y se encuentra conformado por la Abg. Fátima Benítez, el Lic. Cesáreo González y el Lic. Alberto Caballero.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 75º del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 – DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; en la Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las bases y condiciones establecidas para la presente licitación. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 82º del Decreto Reglamentario N.º 2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura se ha llevado a cabo el día 29/07/25 a las 10:00 hs., en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N.º 1597 esq. Blas Garay de la ciudad de Asunción, y en virtud a lo establecido en el SICP, la única oferta recepcionada pertenece al siguiente oferente:

N.º	RUC N.º	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	80004169-0	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	G. 148.889.526

**1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

No se han asentado observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

**2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por el único oferente, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los Art. 75º y 79º del Decreto N.º 2264/24.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS		OFERENTE
		CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.		Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.		Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

### 3. VERIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PRECIOS

#### 3.1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS

De conformidad a la disposición establecida en el inciso 2 del Art. 75º del Decreto N.º 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el único oferente y que ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### 3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N.º 4558/11, modificada por Ley 6575/20)

Conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas” y al PBC en la sección “**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**”, apartado “**Certificado de Producto y Empleo Nacional**”; se ha procedido a verificar las planillas de precios, en caso de que los oferentes hayan declarado que los bienes ofertados sean de origen nacional y puedan acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Atendiendo a que un solo oferente se ha presentado a este proceso licitatorio, no se puede proceder a la aplicación del beneficio del margen de preferencia.

#### 3.3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a lo establecido en la sección, “**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**” del PBC, apartado “**Análisis de precios ofertados**” se procedió a la verificación de los precios ofertados por el único oferente que se ha presentado y que ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial; teniendo en consideración los precios referenciales establecidos para la presente contratación.

En la Planilla de Verificación de Precios Ofertados se puede observar que los precios de todos los ítems se encuentran dentro de los márgenes de estimación de costos y son de ejecución posible.

La planilla mencionada precedentemente se adjunta y forma parte del presente informe.

#### 3.4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

El cuadro comparativo de ofertas se adjunta y forma parte del presente informe.



Realizada la verificación de errores aritméticos y en atención que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a seleccionar provisoriamente la única oferta recepcionada y que ha cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial:

N.º	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA Incluido)
1	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GS. 148.889.526

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 75º del Decreto N° 2264/24 y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la convocatoria para el oferente seleccionado provisoriamente.

#### 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se ha procedido a verificar la presentación de los documentos de carácter formal indicados en el PBC, sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartados: "Requisitos de Calificación", "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", "Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera", "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" y "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica".

Realizadas las verificaciones pertinentes, el resultado se detalla en la siguiente planilla de verificación:

OFERENTE		CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
<b>Requisitos de Calificación – Calificación Legal</b>		
1	Constancia de registro de estructura jurídica.	Presenta
2	Constancia de registro de beneficiarios finales.	Presenta
3	Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad al formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación</b>		
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera</b>		
9	Fotocopia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.	Presenta
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10	Copias de facturas y/o contratos acompañados de las constancias, certificaciones y/o actas de recepción final donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por instituciones públicas o privadas, dentro de los años 2022, 2023 y 2024.	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>		
11	Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Repuestos y Servicios de la marca OTIS.	Presenta
12	Copia de los títulos y/o certificados del plantel técnico, y el documento de vinculación con la empresa mediante la presentación de constancia de aportes al Sistema de Seguridad Social.	Presenta
13	Declaración Jurada donde se declare que el mantenimiento correctivo, tendrá una garantía de duración por 6 (seis) meses., y sobre la responsabilidad del proveedor resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Presenta
14	Declaración Jurada de disponer en stock repuestos originales, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por el plazo de vigencia del contrato.	Presenta

**4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL**

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Requisitos de Calificación – Calificación Legal”, se ha procedido al análisis de la capacidad legal del oferente seleccionado provisoriamente.

En fecha 07/08/25, se ha remitido memorándum a la Dirección de Talento Humano, a fin de comprobar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Se ha solicitado la verificación en los registros del personal y por los medios disponibles si los representantes legales y los demás sujetos individualizados en el Formulario de Declaración de Personas, aparecen en la base de datos del SINARH.

- **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

C.I.N.º	NOMBRES Y APELLIDOS
3.586.273	Mario Eliseo Paredes Vargas
2.231.367	Narda Verónica Romero de Paredes
1.133.967	Leonidas Rene Zamora Tardío
5.902.467	Mario Fernando Paredes Romero

La Dirección de Talento Humano a través del Memorándum DTH N° 42/2025, remitido en fecha 07/08/25 presenta el informe solicitado.

El resultado de la verificación se presenta en la siguiente planilla:

	REQUISITOS	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	La convocante deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin registro
4	Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro
6	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No aplica

En la verificación se ha demostrado que el oferente seleccionado provisoriamente se encuentra habilitado para presentar oferta en el presente llamado.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", apartado "Capacidad Financiera", se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente seleccionado provisoriamente.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				
Ratio de Liquidez				
	2024	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	9.371.474.964	7.764.399.927	5,70	2,85
Pasivo Corriente	3.423.085.290	2.622.146.556		
	<b>2,7377</b>	<b>2,9611</b>		
Endeudamiento				
	2024	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.423.085.290	2.622.146.556	0,67	0,34
Activo Total	9.767.619.829	8.116.929.596		
	<b>0,3505</b>	<b>0,3230</b>		
Rentabilidad				
	2024	2023	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos o pérdidas	817.589.195	696.791.780	38%	19%
Capital	4.129.000,000	3.872.000.000		
	<b>19,8%</b>	<b>18,0%</b>		



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

	ÍNDICES	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
a.	<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2023 y 2024.	Cumple
b.	<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2023 y 2024.	Cumple
c.	<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años 2023 y 2024 no deberá ser negativo.	Cumple

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Experiencia requerida”, se ha procedido al análisis de la experiencia del oferente seleccionado provisoriamente.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
DESCRIPCIÓN	AÑO	MONTO
Contrato N° 22- Circunscripción Judicial de Concepción – ID N.° 411.699	2022	25.000.000
Contrato N° 87- Corte Suprema de Justicia – ID N.° 425.752	2023	200.000.000
Contrato N° 54- Gerencia General De Aduanas – ID N.° 435.134	2024	300.000.000
<b>TOTAL FACTURACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2022, 2023, 2024)</b>		<b>525.000.000</b>
<b>PROMEDIO DE FACTURACIÓN</b>		<b>175.000.000</b>
<b>40% DEL MONTO TOTAL DEL LLAMADO</b>		<b>80.000.000</b>

EXPERIENCIA REQUERIDA	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Las empresas deberán demostrar experiencia requerida en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores (instituciones públicas y/o privadas), demostrados con la presentación de contratos y/o facturas equivalentes al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024).	Cumple

4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, apartado “Capacidad Técnica”, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica del oferente seleccionado provisoriamente.



REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Repuestos y Servicios de la marca OTIS.	Cumple
El Plantel Técnico de la empresa deberá estar compuesto como mínimo por: - Un Ingeniero titulado (específicamente en Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica o Electromecánica). Con título universitario habilitante. - Un Técnico certificado en Mantenimiento de ascensores. - Un Técnico certificado en Trabajo en alturas.	Cumple
Declaración Jurada de que el mantenimiento correctivo tendrá una garantía de duración por 6 (seis) y sobre la responsabilidad del proveedor resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple
Declaración Jurada de que deberá de disponer en stock repuestos originales al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por el plazo de vigencia del contrato.	Cumple

### 5. RECOMENDACIÓN

En consecuencia a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N.° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 09/2025, ID N.° 462.804 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO DE ASCENSORES –PLURIANUAL”** a la firma **COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N.° 80004169-0, con un contrato abierto, por un monto mínimo de **G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** hasta un monto máximo de **G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)** IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

  
**Abg. Fatima Benítez**  
Miembro  
Comité de Evaluación

  
**Lic. Cesáreo González**  
Miembro  
Comité de Evaluación



  
**Lic. Alberto Caballero**  
Miembro  
Comité de Evaluación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.805 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio Referencial	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
1	Revisión, regulación de correas.	74.904	74.904	0,0
2	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	81.146	81.146	0,0
3	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	81.146	81.146	0,0
4	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	56.178	56.178	0,0
5	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	56.178	56.178	0,0
6	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	68.662	68.662	0,0
7	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	87.388	87.388	0,0
8	Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	81.146	81.146	0,0
9	Verificación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	68.662	68.662	0,0
10	Verificación de intercomunicadores de cabina.	68.662	68.662	0,0
11	Verificación de switch protector de motor con sus disparadores térmicos, rector de residuos carbonizados de los contactos principales y cuerno mayor para el control de posición de la cabina.	93.630	93.630	0,0
12	Control de posición de los cables de tracción, así como también de las ranuras para los cables y reaposte de tornillos de la puerta.	62.420	62.420	0,0
13	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno.	106.114	106.114	0,0
14	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	62.420	62.420	0,0
15	Limpieza de cuadro de comando	81.146	81.146	0,0
16	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	68.662	68.662	0,0
17	Limpieza integral de sala de máquina.	81.146	81.146	0,0
18	Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos	74.904	74.904	0,0
19	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	68.662	68.662	0,0
20	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos.	68.662	68.662	0,0
21	Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	62.420	62.420	0,0
22	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	62.420	62.420	0,0
23	Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	93.630	93.630	0,0
24	Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guíadores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro.	81.146	81.146	0,0
25	Control de funcionamiento de resortes, contratueras, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	62.420	62.420	0,0
26	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	81.146	81.146	0,0
27	Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	49.936	49.936	0,0
28	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	56.178	56.178	0,0
29	Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas.	93.630	93.630	0,0
30	Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	56.178	56.178	0,0
31	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	87.388	87.388	0,0
32	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	62.420	62.420	0,0
33	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	56.178	56.178	0,0
34	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	37.452	37.452	0,0
35	Variador de frecuencia integrado	17.764.142	17.764.142	0,0
36	Mano de obra por cambio de Variador de frecuencia integrado	7.613.204	7.613.204	0,0
37	Provision Fuente de operador de puerta	8.793.251	8.793.251	0,0
38	Mano de obra por cambio de Fuente de operador de puerta	2.637.976	2.637.976	0,0
39	Provision de Motor operador de puerta	5.311.578	5.311.578	0,0
40	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	1.593.473	1.593.473	0,0
41	Provision de contactor de fuerza SW.	2.195.286	2.195.286	0,0

*[Handwritten signatures and initials]*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.805 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio Referencial	C.I.A. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
42	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor de fuerza SW.	658.586	658.586	0,0
43	Provision contactor auxiliar BY.	1.351.237	1.351.237	0,0
44	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor auxiliar BY.	405.370	405.370	0,0
45	Provision de contacto de puerta.	378.537	378.537	0,0
46	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta.	113.549	113.549	0,0
47	Provision de contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	348.218	348.218	0,0
48	Mano de obra por cambio de Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	104.466	104.466	0,0
49	Provision de fuente para alarma.	726.212	726.212	0,0
50	Mano de obra por cambio de Fuente para alarma.	217.864	217.864	0,0
51	Provision de guiador de cabina y contrapeso.	681.297	681.297	0,0
52	Mano de obra por cambio de Guiador de cabina y contrapeso.	204.389	204.389	0,0
53	Provision de indicadores de peso (pesacarga).	4.369.378	4.369.378	0,0
54	Mano de obra por cambio de Indicadores de peso (pesacarga).	1.310.814	1.310.814	0,0
55	Provision de indicador de cabina. (CPI)	4.693.368	4.693.368	0,0
56	Mano de obra por cambio de Indicador de cabina. (CPI)	1.408.011	1.408.011	0,0
57	Provision de Sensor magnético.	715.362	715.362	0,0
58	Mano de obra por cambio de Sensor magnético.	214.608	214.608	0,0
59	Provision de Botones para llamadas de piso y cabina.	242.387	242.387	0,0
60	Mano de obra por cambio de Botones para llamadas de piso y cabina.	71.537	71.537	0,0
61	Provision de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	2.725.181	2.725.181	0,0
62	Mano de obra por cambio de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	817.555	817.555	0,0
63	Provision de inserto de puerta de piso y cabina.	93.615	93.615	0,0
64	Mano de obra por cambio de Inserto de puerta de piso y cabina.	28.085	28.085	0,0
65	Provision de Barrera infrarroja.	7.490.362	7.490.362	0,0
66	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja.	2.496.787	2.496.787	0,0
67	Provision de Cabito de puerta.	190.764	190.764	0,0
68	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta.	57.229	57.229	0,0
69	Provision de Encoder para motor de tracción.	7.822.280	7.822.280	0,0
70	Mano de obra por cambio de Encoder para motor de tracción.	2.346.684	2.346.684	0,0
71	Provision de Correa de operador de puerta.	1.987.113	1.987.113	0,0
72	Mano de obra por cambio de Correa de operador de puerta.	596.134	596.134	0,0
73	Provision de Roldana de puerta de piso y cabina.	657.072	657.072	0,0
74	Mano de obra por cambio de Roldana de puerta de piso y cabina.	281.603	281.603	0,0
75	Provision de Fuente 24 V.	746.900	746.900	0,0
76	Mano de obra por cambio de Fuente 24 V.	224.071	224.071	0,0
77	Provision de Fuente de freno.	1.192.268	1.192.268	0,0
78	Mano de obra por cambio de Fuente de freno.	357.679	357.679	0,0
79	Provision de Botonera de piso completo (HPI)	1.627.539	1.627.539	0,0
80	Mano de obra por cambio de Botonera de piso completo (HPI)	697.516	697.516	0,0
81	Provision de Iluminación.	681.296	681.296	0,0
82	Mano de obra por cambio de Cambio de iluminación.	204.388	204.388	0,0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.805 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Precio Referencial	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% de la oferta en relación al Precio Referencial
83	Provision de Encoder de motor operador.	3.629.411	3.629.411	0,0
84	Mano de obra por cambio de Encoder de motor operador.	1.088.823	1.088.823	0,0
85	Provision de Cabo de tracción.	68.129	68.129	0,0
86	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción.	20.440	20.440	0,0
87	Provision de Cabo regulador de velocidad.	37.452	37.452	0,0
88	Mano de obra por cambio de Cabo regulador de velocidad.	11.235	11.235	0,0
89	Rectificación de polea de tracción.	6.812.953	6.812.953	0,0
90	Provision de polea de tracción.	16.471.397	16.471.397	0,0
91	Mano de obra por cambio de Cambio de polea de tracción.	11.361.326	11.361.326	0,0
92	Provision de ruleman polea	3.038.072	3.038.072	0,0
93	Mano de obra por cambio de Cambio de ruleman de polea	757.422	757.422	0,0
94	Provision de Cable viajero.	189.476	189.476	0,0
95	Mano de obra por cambio de Cable viajero.	41.144	41.144	0,0
96	Provision de puerta	3.157.170	3.157.170	0,0
97	Mano de obra por cambio de puerta	1.256.667	1.256.667	0,0
98	Reparacion de puerta.	1.067.808	1.067.808	0,0

Abg. Esteban Benítez  
 Miembro  
 Comité de Evaluación

Lic. Cesáreo González  
 Miembro  
 Comité de Evaluación





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.804 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"  
 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.			
			CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	Revisión, regulación de correas.	Unidad	1	Evento	74.904	74.904
2	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
3	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
4	Verificación y control del interruptor del final de carrera.	Unidad	1	Evento	56.178	56.178
5	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente.	Unidad	1	Evento	56.178	56.178
6	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
7	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina).	Unidad	1	Evento	87.388	87.388
8	Revisión de sistema de iluminación interna de la cabina, sala de máquinas y pozo.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
9	Verificación de sistemas de llamadas, Indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
10	Verificación de intercomunicadores de cabina.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
11	Verificación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté	Unidad	1	Evento	93.630	93.630
12	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos de la porta llantas.	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
13	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	106.114	106.114
14	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
15	Limpieza de cuadro de comando	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
16	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
17	Limpieza integral de sala de máquina.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
18	Verificación de funcionamiento de cabina que debe ser silencioso o pobre en ruidos	Unidad	1	Evento	74.904	74.904
19	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
20	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos.	Unidad	1	Evento	68.662	68.662
21	Control del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
22	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
23	Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	Unidad	1	Evento	93.630	93.630
24	Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
25	Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guidores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro.	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
26	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rígidamente asegurados.	Unidad	1	Evento	81.146	81.146
27	Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	Unidad	1	Evento	49.936	49.936
28	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje.	Unidad	1	Evento	56.178	56.178
29	Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo la verificación de las piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	1	Evento	93.630	93.630
30	Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	Unidad	1	Evento	56.178	56.178
31	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas.	Unidad	1	Evento	87.388	87.388
32	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes.	Unidad	1	Evento	62.420	62.420
33	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de autolubricación, lubricación y limpieza.	Unidad	1	Evento	56.178	56.178
34	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas.	Unidad	1	Evento	37.452	37.452
35	Variador de frecuencia integrado	Unidad	1	Evento	17.764.142	17.764.142
36	Mano de obra por cambio de Variador de frecuencia integrado	Unidad	1	Evento	7.613.204	7.613.204
37	Provision Fuente de operador de puerta	Unidad	1	Evento	8.793.251	8.793.251
38	Mano de obra por cambio de Fuente de operador de puerta	Unidad	1	Evento	2.637.976	2.637.976
39	Provision de Motor operador de puerta	Unidad	1	Evento	5.311.578	5.311.578
40	Mano de obra por cambio de Motor operador de puerta	Unidad	1	Evento	1.593.473	1.593.473
41	Provision de contactor de fuerza SW.	Unidad	1	Evento	2.195.286	2.195.286
42	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor de fuerza SW.	Unidad	1	Evento	658.586	658.586
43	Provision contactor auxiliar BY.	Unidad	1	Evento	1.351.237	1.351.237
44	Mano de obra por cambio de Cambio de contactor auxiliar BY.	Unidad	1	Evento	405.370	405.370
45	Provision de contacto de puerta.	Unidad	1	Evento	378.537	378.537
46	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta.	Unidad	1	Evento	113.549	113.549
47	Provision de contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	1	Evento	348.218	348.218
48	Mano de obra por cambio de Contacto de seguridad SOS, OS y GTC.	Unidad	1	Evento	104.466	104.466

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.804 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.			
			CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
49	Provision de fuente para alarma.	Unidad	1	Evento	726.212	726.212
50	Mano de obra por cambio de Fuente para alarma.	Unidad	1	Evento	217.864	217.864
51	Provision de guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	Evento	681.297	681.297
52	Mano de obra por cambio de Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	Evento	204.389	204.389
53	Provision de indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	1	Evento	4.369.378	4.369.378
54	Mano de obra por cambio de Indicadores de peso (pesacarga).	Unidad	1	Evento	1.310.814	1.310.814
55	Provision de indicador de cabina. (CPI)	Unidad	1	Evento	4.693.368	4.693.368
56	Mano de obra por cambio de Indicador de cabina. (CPI)	Unidad	1	Evento	1.408.011	1.408.011
57	Provision de Sensor magnético.	Unidad	1	Evento	715.362	715.362
58	Mano de obra por cambio de Sensor magnético.	Unidad	1	Evento	214.608	214.608
59	Provision de Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	242.387	242.387
60	Mano de obra por cambio de Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	71.537	71.537
61	Provision de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	1	Evento	2.725.181	2.725.181
62	Mano de obra por cambio de Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	1	Evento	817.555	817.555
63	Provision de Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	93.615	93.615
64	Mano de obra por cambio de Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	28.085	28.085
65	Provision de Barrera infrarroja.	Unidad	1	Evento	7.490.362	7.490.362
66	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja.	Unidad	1	Evento	2.496.787	2.496.787
67	Provision de Cabito de puerta.	Unidad	1	Evento	190.764	190.764
68	Mano de obra por cambio de Cabito de puerta.	Unidad	1	Evento	57.229	57.229
69	Provision de Encoder para motor de tracción.	Unidad	1	Evento	7.822.280	7.822.280
70	Mano de obra por cambio de Encoder para motor de tracción.	Unidad	1	Evento	2.346.684	2.346.684
71	Provision de Correa de operador de puerta.	Unidad	1	Evento	1.987.113	1.987.113
72	Mano de obra por cambio de Correa de operador de puerta.	Unidad	1	Evento	596.134	596.134
73	Provision de Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	657.072	657.072
74	Mano de obra por cambio de Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	281.603	281.603
75	Provision de Fuente 24 V.	Unidad	1	Evento	746.900	746.900
76	Mano de obra por cambio de Fuente 24 V.	Unidad	1	Evento	224.071	224.071
77	Provision de Fuente de freno.	Unidad	1	Evento	1.192.268	1.192.268
78	Mano de obra por cambio de Fuente de freno.	Unidad	1	Evento	357.679	357.679
79	Provision de Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	Evento	1.627.539	1.627.539
80	Mano de obra por cambio de Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	Evento	697.516	697.516
81	Provision de iluminación.	Unidad	1	Evento	681.296	681.296
82	Mano de obra por cambio de Cambio de iluminación.	Unidad	1	Evento	204.388	204.388
83	Provision de Encoder de motor operador.	Unidad	1	Evento	3.629.411	3.629.411
84	Mano de obra por cambio de Encoder de motor operador.	Unidad	1	Evento	1.088.823	1.088.823
85	Provision de Cabo de tracción.	Metro	1	Evento	68.129	68.129
86	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción.	Unidad	1	Evento	20.440	20.440
87	Provision de Cabo regulador de velocidad.	Metro	1	Evento	37.452	37.452
88	Mano de obra por cambio de Cabo regulador de velocidad.	Unidad	1	Evento	11.235	11.235
89	Rectificación de patea de tracción.	Unidad	1	Evento	6.812.953	6.812.953
90	Provision de patea de tracción.	Unidad	1	Evento	16.471.397	16.471.397
91	Mano de obra por cambio de Cambio de patea de tracción.	Unidad	1	Evento	11.361.326	11.361.326
92	Provision de ruleman patea	Unidad	1	Evento	3.038.072	3.038.072
93	Mano de obra por cambio de Cambio de ruleman de patea	Unidad	1	Evento	757.422	757.422
94	Provision de Cable viajero.	Metro	1	Evento	189.476	189.476
95	Mano de obra por cambio de Cable viajero.	Unidad	1	Evento	41.144	41.144
96	Provision de puerta	Unidad	1	Evento	3.157.170	3.157.170

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2025, ID N.º 462.804 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PLURIANUAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.			
			CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
97	Mano de obra por cambio de puerta	Unidad	1	Evento	1.256.667	1.256.667
98	Reparacion de puerta.	Unidad	1	Evento	1.067.808	1.067.808
						148.889.526

Abg. Edilina Benítez  
Miembro  
Comité de Evaluación



Lic. Cesáreo González  
Miembro  
Comité de Evaluación

Lic. Alberto Caballero  
Miembro  
Comité de Evaluación